

Censo Económico Nacional | Urbano Colombia ▶ 2024

➤ Cuestionario Especializado de las Actividades Económicas de Administración Pública y Defensa, Planes de seguridad social de afiliación obligatoria, Servicios Financieros y Seguros y Servicios Públicos Domiciliarios



Módulo IV. Costos y Gastos y Módulo V. Ingresos

Servicios Financieros y Seguros



¡Recuerde!

La información corresponde al período de referencia de 2023.

1.

En este módulo se registran los costos y gastos pagados por la unidad económica para el desarrollo de su actividad, así como los ingresos obtenidos.



2.

¿Quién lo diligencia?

Persona del área contable

3.

¿Qué información recopilan estos módulos?

Módulo	¿Qué información previa se necesita?
IV. Costos y gastos	Precarga de los estados financieros reportados ante la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), Superintendencia de Economía Solidaria (SES), Superintendencia Nacional de Salud (SNS) o Contaduría General de la Nación (CGN) en el 2023.
V. Ingresos	

4.

¡Tenga en cuenta!

- La unidad de medida debe ser consistente con la información precargada en la plantilla de cada unidad económica para los costos, gastos e ingresos.
- Ninguna de las casillas debe quedar en blanco. Si la respuesta es que no tuvo operación en el año 2023, debe reportar el número 0 (cero).
- La información de costos, gastos e ingresos va diligenciada a partir de carga masiva en una plantilla de formato estándar en Excel.
- En la plantilla se muestran las cuentas contables con código, descriptiva y valor de la transacción. También incluye las columnas para registrar la información solicitada por capital de departamento y total departamento, la columna de validación y la columna de otras actividades.
- El sistema cuenta con validaciones de la información brindada:
 - Si los valores de la sumatoria son mayores a 0 (cero) con respecto a los suministrados por el encuestado idóneo a las Superintendencias o a la Contaduría, se muestra en naranja el porcentaje de la diferencia, por lo que debe ser ajustada.
 - Si los valores de la sumatoria son menores en -10% (por ejemplo: -11%, -12%, etc.) con respecto a los suministrados por el encuestado idóneo a las Superintendencias o a la Contaduría, se muestra en rojo el porcentaje de la diferencia, por lo que debe ser ajustada.
 - Si los valores de la sumatoria tienen una diferencia de entre 0 y -10% a los suministrados por el encuestado idóneo las Superintendencias o a la Contaduría, la información es correcta y se muestra en verde el porcentaje de la diferencia.

Si la persona que diligencia tiene alguna duda, puede consultar al personal DANE asignado para el acompañamiento de la unidad económica.